



CNMV – Mercados Primarios

Attn: Carlos Lazaro

Barcelona, 25 de marzo de 2011

Muy Sr. Mío:

Por la presente, SERVICE POINT SOLUTIONS, S.A. pone en su conocimiento, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores y disposiciones concordantes el siguiente

HECHO RELEVANTE

En el día de ayer fue registrado el Folleto Informativo (Nota sobre Acciones y Documento de Registro elaborados conforme a los Anexos I y III del Reglamento CE/809/2004) en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), que recoge los términos y condiciones del aumento de capital acordado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 21 de febrero de 2011 y ejecutado por el Consejo de Administración de fecha 1 de marzo de 2011.

De conformidad con los términos y condiciones previstos en la mencionada Nota sobre las Acciones, que puede consultarse en la página web de la CNMV (www.cnmv.es) y en la de la Sociedad (www.servicepoint.net), el aumento de capital se llevará a cabo por importe nominal de 22.057.734.-) euros, mediante la emisión a su valor nominal de 36.762.890 nuevas acciones, de 0,60 euros de valor nominal cada una, las cuales serán desembolsadas parcialmente con cargo a reservas de libre disposición por importe conjunto de 7.536.392,45 euros, esto es, de 0,205 euros por acción, completándose el total desembolso mediante aportación dineraria de un importe conjunto de 14.521.341,55 euros, esto es, 0,395 euros por acción. Dicho aumento de capital se suscribirá en tres vueltas:

- (a) Primera vuelta: Primer Periodo de Suscripción. Va dirigido a los accionistas de la Sociedad y adquirentes de derechos de asignación gratuita y suscripción preferente, y se iniciará el día siguiente al de la publicación del anuncio del aumento de capital en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (BORME) y tendrá una duración de quince (15) días naturales a contar desde dicho momento. El anuncio en el BORME se publicará el día 28 de marzo de 2001, por lo que este primer periodo de suscripción se extenderá del 29 de marzo de 2011 al 12 de abril de 2011.

SERVICE POINT SOLUTIONS, S.A.

Av. Sarriá 102-106, 8ª planta - 08017 BARCELONA (Spain)

Tel. + 34 93 508 24 00 - Fax. + 34 93 508 24 42

info@servicepoint.net - www.servicepoint.net

Tendrán derecho a la suscripción de las nuevas acciones que se emitan, en la proporción de 2 Acciones Nuevas por cada 7 acciones antiguas, los accionistas de la Sociedad (excluida la autocartera de la Sociedad) que a las 23:59 horas del día de publicación en el BORME del anuncio del aumento de capital, aparezcan legitimados en los registros centrales de Iberclear y sus Entidades Participantes. Igualmente, tendrán derecho de suscripción de las Acciones Nuevas en este periodo quienes adquieran los mencionados derechos de asignación gratuita y suscripción preferente en el mercado en una proporción suficiente y los ejerciten.

- (b) Segunda vuelta (13 abril – 19 de abril de 2011) : Periodo de Asignación Adicional de Acciones. Si finalizado el Primer Período de Suscripción hubiera acciones sin asignar y suscribir, se abrirá un proceso de adjudicación de Acciones Adicionales en el que se distribuirán las mismas entre los Suscriptores Iniciales que hubiesen solicitado la suscripción de Acciones Adicionales durante la Primera Vuelta. Esta adjudicación de Acciones Adicionales tendrá lugar, inicialmente, el quinto (5) día hábil bursátil siguiente a la fecha de finalización del Primer Periodo de Suscripción. Si el número de Acciones Adicionales solicitadas fuera superior a las Acciones Nuevas sin suscribir tras el Primer Periodo de Suscripción, se practicará un prorrateo en proporción al importe suscrito en Primera Vuelta.
- (c) Tercera vuelta: Último Periodo de Asignación de Acciones. Si transcurridos los dos periodos anteriores existiera aún un remanente de acciones sin suscribir, se abrirá la Tercera Vuelta en la que las mismas serán distribuidas por la Entidad Agente, con sujeción a las reglas indicadas en el Folleto Informativo registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, (i) en España, a favor de terceros inversores cualificados e inversores no cualificados y, (ii) en Alemania y el Reino Unido, a favor de aquellas personas que revistan la condición de inversores cualificados, de acuerdo con la normativa aplicable a cada jurisdicción. Esta Tercera Vuelta tendrá una duración de tres (3) días hábiles finalizando a las 12:00 horas del tercer día hábil bursátil siguiente a la finalización de la Segunda Vuelta. La asignación de las acciones será realizada en primer lugar entre inversores no cualificados según un prorrateo proporcional y de existir acciones sobrantes entre los inversores cualificados de manera discrecional por parte del Consejo de Service Point Solutions, S.A.

Actuará como Entidad Agente del aumento de capital GVC Gaesco Valores, S.V., S.A.

Las Entidades Colocadoras serán GVC Gaesco Valores, S.V., S.A. y Banesto Bolsa, S.V.S.A..

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Matteo Buzzi
Director Financiero